



**2022 – “LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”**

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION**

**RESUELVE:**

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional y por su intermedio se implementen los mecanismos necesarios para que la Administración Nacional de la Seguridad Social suspenda de manera inmediata la exigencia del trámite denominado Fe de Vida para las jubiladas y los jubilados, como asimismo las pensionadas y los pensionados



**2022 – “LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”**

Fundamentos:

Señor Presidente:

El presente Proyecto se origina por los Senadores Walter Hernán Cruz, Esteban D'Andrea, Sergio Saldaro, Carlos Alberto Rosso, Jorge Soto, Dani Nolasco, Walter Aban, Miguel Calabro, Emiliano Durand, Leopaldo Salva, Carlos Ampuero, Diego Cari y Juan Cruz Cura y la senadora Sonia Elizabeth Magno en el Expediente N° 90-31178/2022

El 21 de Setiembre del corriente año se aprueba la Declaración N° 298/22, la cual expresa:

“...Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los Señores Legisladores Nacionales por Salta realicen todas las gestiones necesarias para que la Administración Nacional de la Seguridad Social suspenda de manera inmediata la exigencia del trámite denominado Fe de Vida para las jubiladas y los jubilados, como asimismo las pensionadas y los pensionados; lo cual fuera solicitado oportunamente por expte. N° 90-31.076/2022 (Resolución N° 161/22) aprobado por este Senado en sesión ordinaria de fecha 23 de junio de 2022.”

Celebro la decisión del Senado Provincial de aprobar la mencionada Declaración.

Por lo anteriormente expuesto es que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.